



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

8958

Judici immediat sobre delictes lleus 56/2018

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a MARIA VICTORIA PORTILLO LOPEZ que en fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho se ha dictado sentencia en los mismos por la que ha sido condenado, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado en paradero desconocido VICTORIA PORTILLO LOPEZ, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en PALMA DE MALLORCA a doce de septiembre de dos mil diecinueve.

La letrado de la Administración de Justicia

